



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Acepta renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio - Od. Ríos Martínez.

VISTO:

El EX-2024-00910104- -UNC-ME#FO, por el cual la Od. Ríos Martínez, María Alejandra presenta la renuncia a las actividades docentes que desempeñan en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69; y

CONSIDERANDO:

Que la Od. Ríos Martínez Reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Operatoria I "B", ambos perteneciente al Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad;

Que el Decreto Nacional 8820/62 establece que los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la A.N.Se.S. les comunica que ha sido acordado el beneficio; manteniéndose la situación de revista en la que se encuentra el docente al momento de presentar su renuncia;

Que el Decreto Nacional 1445/69 dispone, entre otras normas, que las personas que se acogiesen al régimen de los decretos mencionados, deberán iniciar el trámite dentro de los seis meses de formulada la opción;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a la Od. Ríos Martínez, María Alejandra (Leg. 32526 – DNI: 17.000.684), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, en los siguientes cargos de la Cátedra de Operatoria I "B", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de

noviembre de 2024:

- un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) – por concurso.
- un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) – interino.

ARTÍCULO 2º: Mantener la situación de revista de la docente mientras dure la tramitación de su jubilación.

ARTÍCULO 3º: Disponer el cese automático de funciones de la Od. Rios Martinez, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.

ARTÍCULO 4º: El personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.